

AVISO


CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO(A) B DE ZONA CÁDIZ LEVANTE A PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de una plaza de de técnico(a) A de zona para Cádiz Levante de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, autorizada con cargo a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con número de expediente CF-00030/2024.

Número de plazas	Centro de Trabajo	Zona
1	Barbate	Cádiz Levante

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado, promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:


- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Técnico(a) B, Técnico(a) Especialista, Administrativo(a), Policía Portuario(a), Especialista Portuario(a) y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, promoción y promoción + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
- 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
- 2º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
- 3º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen las personas trabajadoras del resto de categorías mencionadas anteriormente.
- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Cinco días hábiles al siguiente de la publicación en la intranet de la Agencia, inclusive.
- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos para las en la categoría de “Convocatorias Internas”, o bien, para las candidaturas en situación de excedencia, o que actualmente no prestan servicio en la Agencia, en el Registro Electrónico Único - Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html> adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 1/6	

- e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.
- f) Proceso de promoción. En el caso de que la plaza no sea cubierta mediante traslado voluntario de trabajador con categoría de Técnico(a) B, se facilitará la promoción interna, siempre que se cumplan las condiciones objetivas de formación y capacitación definidas, pudiéndose prescindir del requisito de experiencia en caso de que no hubiese ninguna candidatura que cumpla dicho requisito, realizándose el proceso mediante concurso oposición, según el proceso definido en el Anexo II.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

El Director General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 2/6	

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO(A) B DE ZONA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

D./D^a. _____, persona empleada de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) Técnico(a) B de zona, en el Centro de Trabajo _____, convocado por la Agencia el _____ de 2024, para la opción de:

- Reingreso
- Traslado
- Promoción
- Promoción + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2024

Fdo. _____

A la atención de la jefatura del departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 3/6



ANEXO II

1.- PERFIL

FUNCIONES:


- Apoyar la gestión de la actividad portuaria y a la coordinación de recursos del puerto, colaborando en la consecución de objetivos de máxima calidad en el servicio demandado.
- Coordinar y organizar la gestión administrativa, facturación y recaudación de servicios, así como verificación del cumplimiento de normativa portuaria y atención/relación con usuarios u otras personas/entidades.
- Realizar informes de evolución de la gestión portuaria.
- Elaborar informes y propuestas sobre el estado de las instalaciones portuarias, así como de las autorizaciones y concesiones, y puertos de gestión indirecta.
- Definir y confeccionar las propuestas de contratación (obras, servicios y suministros) y gestionar las mismas, hasta la recepción y certificación de los trabajos.
- Estudiar las necesidades y elaborar propuestas sobre el programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones portuarias.

REQUISITOS

- Titulación universitaria mínima de Ingeniería Técnica (Industrial, Naval) o Grado en Edificación/Ingeniería (Tecnologías Industriales, Electrónica, Mecánica, Civil).
- Experiencia mínima de tres años como Ingeniero Medio o Superior en funciones de Gestión técnica o empresarial, con responsabilidad de coordinación de equipos humanos, preferentemente en empresas del ámbito industrial y/o mantenimiento, de la construcción y del transporte.
- Ofimática (hoja de cálculo y tratamiento de textos).
- Inglés, mínimo B1, según MCER.
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Residencia en la zona provincial de referencia.

ASPECTOS VALORABLES

- Ingeniería superior (Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Naval) o Grado y Máster en Edificación/Ingeniería (Tecnologías Industriales, Electrónica, Mecánica, Civil).
- Cursos de formación monográficos en las siguientes materias:
 - Dirección de Empresas
 - Mantenimiento industrial (maquinaria, instalaciones eléctricas, frío, etc)
 - Prevención de Riesgos Laborales
 - Calidad y Medio Ambiente
 - Instalaciones Portuarias

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 4/6	

- Gestión de equipos
- Experiencia en puestos de trabajo con categoría profesional como Ingeniero Medio o Superior en el sector de mantenimiento y conservación de instalaciones.
- Certificado oficial de inglés a partir de nivel B2. (Cambridge, TOEIC, TEOFL, IELTS, Trinity, EOI)
- Conocimientos de aplicaciones de gestión empresarial, programas de medición y presupuestos, programas de diseño asistido.

2.- PROCESO SELECTIVO

Sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta 60 puntos por méritos y hasta 40 puntos por oposición.

2.1- CONCURSO: hasta 60 puntos

Titulación Académica: Hasta 5 puntos

Ingeniería superior (Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Naval), o bien, Grado y Máster en Edificación/ Ingeniería (Tecnologías Industriales, Electrónica, Mecánica, Civil).

Formación complementaria: Hasta 20 puntos


Cursos de formación monográficos sobre las materias relacionadas en el apartado de aspectos valorables, sin ser computables aquellos materias o cursos que formen parte de la titulación académica acreditada como requisito o como valorable.

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	3,00
<i>Curso entre 201 y 300h</i>	2,00
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	1,00
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	0,50
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	0,20
<i>Curso inferior a 20 horas</i>	0,10

Experiencia profesional: hasta 30 puntos.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia	Puntuación
Puestos de trabajo con categoría profesional como Ingeniero/a Medio	0,20 puntos por mes de trabajo acreditado
Puestos de trabajo con categoría profesional como Ingeniero/a Superior	0,40 puntos por mes de trabajo acreditado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 5/6	

Inglés: hasta 5 puntos.

CERTIFICADOS OFICIALES ACREDITATIVOS DE INGLÉS ADMITIDOS							
Nivel	Cambridge	Trinity	EOI	TOIEC	TOEFL	IELTS	Puntuación Concurso
C2	CPE	ISE IV	--	--	--	8,5 - 9	2,50
C1	CAE	ISE III	--	≥1345	95 - 120	7 - 8	1,50
B2	FCE	ISE II	Nivel Avanzado	≥ 1095	72 - 94	5,5 - 6,5	1,00

2.2.- OPOSICIÓN: hasta 40 puntos

Pruebas de conocimientos sobre las funciones a desempeñar y los conocimientos formativos exigidos y valorados.

- **Prueba de conocimientos eliminatoria** sobre las materias relacionadas con las funciones y conocimientos exigidos. Hasta 20 puntos.
- **Prueba de conocimientos no eliminatoria** sobre los aspectos valorables del perfil. Hasta 20 puntos.

Aquellas candidaturas que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos en esta convocatoria, superen la fase de oposición, es decir, que superen el 50% de los puntos en cada una de las pruebas administradas con carácter eliminatorio. El resultado de ambas fases permitirá obtener un orden de prelación de candidaturas presentadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	03/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VN48KCF7BG5USPRVXCS2QLYR	PÁG. 6/6

